

**TÉRMINOS DE REFERENCIA RUTA MUJER EMPRENDEDORA “FORTALECIENDO EL TALENTO CAUCANO”**

Contenido

JUSTIFICACIÓN.....	2
OBJETIVO.....	2
ETAPAS.....	2
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA.....	3
CRONOGRAMA.....	4
AUTORIZACION PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	5



## JUSTIFICACIÓN

La Cámara de Comercio del Cauca, es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales, orienta los recursos y esfuerzos de todo su equipo de trabajo para el mejoramiento de la productividad, la competitividad, el emprendimiento y la articulación institucional de la región.

En cumplimiento de nuestra labor misional la Cámara de Comercio del Cauca diseñó y estructuró un programa con enfoque de género denominado Ruta Mujer Emprendedora “Fortaleciendo el Talento Caucano” que brinda formación y acompañamiento a las mujeres emprendedoras para que fortalezcan sus proyectos empresariales.

## OBJETIVO

Fortalecer las habilidades y competencias de las mujeres emprendedoras caucanas a través de formación y acompañamiento que les permita lograr un mejor desempeño y liderazgo en sus empresas, proyectando su propio crecimiento.

## ETAPAS

1. Inscripciones: Las mujeres emprendedoras interesadas en participar en el programa deben diligenciar el formulario electrónico de inscripción hasta el 29 de marzo de 2024, a través del siguiente link: <https://forms.gle/5AHaN9qtuuCh8QoT7>
2. Selección y notificación a las emprendedoras seleccionadas: Se revisa el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia por parte de las personas inscritas. Se envía correo electrónico y se realizan llamadas telefónicas notificando a los seleccionados para dar inicio al programa.
3. Diagnóstico inicial: A cada empresa / emprendimiento se le aplica la herramienta de diagnóstico al inicio del proceso de formación con el fin de conocer el estado actual e identificar sus principales fortalezas y debilidades.
4. Formación: Se realizan talleres grupales en diferentes áreas con el fin de fortalecer las habilidades blandas y técnicas de las emprendedoras participantes.
5. Entrega de certificados: Se entregan certificados de participación a las emprendedoras que asistan mínimo al 70% del proceso de formación, para ello se verifican los listados de asistencia a cada taller.

6. Diagnostico final: Al finalizar el programa a cada empresa / emprendimiento se le aplica la herramienta de diagnóstico final con el fin de conocer los avances y medir el impacto que tuvo el programa en la empresa.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA

- Ser mujer emprendedora.
- Tener más de 18 años de edad.
- Tener la empresa / emprendimiento radicada en el departamento del Cauca.
- Desarrollar una actividad comercial de manera habitual.
- Haber realizado ventas mínimo durante seis (6) meses.
- Realizar la inscripción diligenciando el formulario electrónico hasta el 29 de marzo de 2024, a través del siguiente link: <https://forms.gle/5AHaN9qtuuCh8QoT7>

## CONSIDERACIONES GENERALES

- a) La participante debe contar con disponibilidad de tiempo para destinarlo a las actividades programadas en esta convocatoria.
- b) La participante debe asistir mínimo al 70% del proceso de formación y la participación podrá alternarse con los demás integrantes del equipo de trabajo, si lo hubiere.
- c) La participante debe comprometerse a cumplir el cronograma de actividades estipuladas, donde deberá asistir a los talleres y asesorías en las fechas establecidas, con el fin de lograr el acompañamiento y la transferencia de conocimientos planteados en esta convocatoria.
- d) La participante debe entregar información exacta y veraz durante el desarrollo de la convocatoria.
- e) Solamente se aceptará una idea de emprendimiento por cada participante.
- f) La participante debe firmar el acta de compromiso, donde se fijan las responsabilidades de cada una de las partes (emprendedora - Cámara de Comercio del Cauca); y el respectivo plan de acción que contiene la programación de la convocatoria.
- g) La participante debe declarar que el proyecto empresarial que se inscribe en la convocatoria es de su propiedad y que no transgrede ninguna norma sobre propiedad intelectual. En caso de que se compruebe que la emprendedora no ha cumplido con la normatividad sobre propiedad intelectual, será causal para que inmediatamente sea excluida del programa, sin importar que tanto haya

avanzado en el proceso. Ante una eventual reclamación, el emprendedor dejará exenta a la Cámara de Comercio del Cauca de toda responsabilidad.

- h) Los proyectos empresariales no deben atender con la legislación colombiana vigente. En ningún caso se aceptarán emprendimientos que contraríen la moral, el orden público, las buenas costumbres y la ley; que afecten la buena imagen de la Cámara de Comercio del Cauca.
- i) La participación en esta convocatoria implica conocimiento y aceptación de éstos términos de referencia, lo cual se entenderá por el sólo hecho de realizar la inscripción.
- j) La inscripción a la ruta de fortalecimiento no tiene ningún costo para la participante.

### CRONOGRAMA

TALLER	FECHA	HORA
Sesión de Networking	Miércoles 10 de abril	2:00 pm - 5:00 pm
Modelo de negocios	Miércoles 17 de abril	
Manejo exitoso del dinero sesión I	Miércoles 24 de abril	2:00 pm - 6:00 pm
Manejo exitoso del dinero sesión II	Viernes 26 de abril	
Inteligencia emocional	Miércoles 8 de mayo	2:00 pm - 5:00 pm
Habilidades de negociación	Miércoles 15 de mayo	
Empoderamiento femenino	Miércoles 22 de mayo	
Estrategia de ventas	Martes 28 de mayo	
Marketing digital sesión I	Miércoles 5 de junio	
Marketing digital sesión II	Miércoles 12 de junio	
Innovación	Miércoles 19 de junio	

*\*La Cámara de Comercio se reserva el derecho de realizar modificaciones en esta programación.*

## ATORIZACION PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En el transcurso de todas las actividades relacionadas con la ejecución de esta convocatoria, cada una de las Partes, tanto el participante como el organizador, Cámara de Comercio del Cauca y/o terceros vinculados, podrá encontrarse en la situación de tener que tratar datos personales, motivo por el cual, cada una de ellas se compromete desde ahora a llevar a cabo el tratamiento de dichos datos personales de conformidad con las disposiciones legales colombianas en materia de protección de los datos personales, así como con todas las normas legales vigentes en cada momento.

En particular, las Partes se comprometen a llevar a cabo el tratamiento de los datos personales sobre la base de los principios de corrección, legalidad, transparencia y protección de la privacidad de los interesados. Cada una de las Partes tratará y conservará los datos personales recopilados en el marco de esta convocatoria durante el tiempo estrictamente necesario para el logro de los fines indicados. De acuerdo con la **Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes**, se informa al usuario que los datos consignados en esta convocatorias serán incorporados en una base de datos responsabilidad de la Cámara de Comercio del Cauca, siendo tratados con la finalidad de realizar gestión administrativa, marketing y prospección comercial, así mismo garantizará en todo momento los derechos fundamentales a la intimidad, el buen nombre y la privacidad de las personas físicas, razón por la cual adopta y aplica el Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales, publicado en el sitio web de la Cámara de Comercio del Cauca <https://www.cccauga.org.co/habeas-data>.